



CONTACTO EN EL PROGRAMA

Políticas PARA LA
PREVENCIÓN DEL ABUSO DE
ATLETAS MENORES DE 2022

Para que una interacción sea un contacto en el programa, deben estar presentes tres componentes:

(1) Participante adulto, (2) Atleta menor de edad, y (3) Una actividad relacionada con la participación en el deporte.

1 | ¿QUÉ ES UN PARTICIPANTE ADULTO?

Cualquier adulto (de 18 años o más) que sea:

- A** Un miembro o titular de una licencia de NGB, PSO, LAO o USOPC;
- B** Un empleado o miembro del directorio de NGB, PSO, LAO o USOPC;
- C** Dentro la jurisdicción de la administración o disciplina de NGB, PSO, LAO o USOPC;
- D** Autorizado, aprobado o designado por un NGB, PSO, LAO o USOPC para tener contacto regular o autoridad sobre los atletas menores de edad.

2 | ¿QUÉ ES UN ATLETA MENOR DE EDAD?

Un atleta amateur menor de 18 años que participa o ha participado en los 12 meses anteriores en un evento, programa, actividad o competencia que es parte o está parcial o totalmente bajo la jurisdicción de un NGB, PSO, USOPC, o LAO.

3 | ¿QUÉ ES UNA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPORTE?

Estas actividades podrían incluir, pero **NO** se limitan a: competencias, prácticas, campamentos/clínicas, comidas o salidas antes o después del juego o la práctica, sesiones de entrenamiento/instrucción, viajes en equipo, revisión de películas, sesiones de estrategia, banquetes, banquetes de premios, actividades de desarrollo de equipos, servicio comunitario o educación deportiva.

CONTACTO EN EL PROGRAMA: PRUEBA DE TRES PARTES

Como ilustra la ecuación, los tres componentes (participante adulto, atleta menor de edad y relacionado con la participación en el deporte) deben estar presentes para que se aplique la MAAPP. Si uno de los componentes está ausente, la interacción o la actividad NO se considerarán en el programa y, por lo tanto, no estarán cubiertas por la MAAPP. Consulte los ejemplos de contacto en el programa que se mencionan anteriormente.



PREGUNTAS COMUNES

¿Se consideraría un contacto en el programa una sesión de entrenamiento individual entre un entrenador de un equipo nacional y un atleta menor de edad que ocurra en un gimnasio local que no sea propiedad de la Organización?

R: Sí. Volviendo a la prueba de las tres partes: el entrenador del equipo nacional es un participante adulto que proporciona una sesión de entrenamiento para un atleta menor de edad. La sesión de entrenamiento está relacionada con la participación en el deporte. Como que los tres componentes están presentes, esta interacción se consideraría un contacto en el programa.

Si un participante adulto se encuentra con un atleta menor de edad en un lugar de entrenamiento local mientras practica, ¿se considera como una interacción en el programa?

R: Sí. La práctica en un lugar de entrenamiento local estaría relacionada con la participación en el deporte. El participante adulto tendría que asegurarse de que cualquier interacción con el atleta menor de edad sea observable e interrumpible y cumpla con la MAAPP.